

BOLETÍN ECLESIASTICO
DEL
Obispado de Astorga.

SUMARIO.—Circulares de Secretaría de Cámara y Gobierno.—VI Semana Social en Pamplona.—
Collationes pro mense iunio.—Conclusiones del XXI Congreso Eucarístico Internacional, conclu-
sion.—Bibliografía.—Necrología.

Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado de Astorga.

CIRCULARES

I.

S. E. Ilma. el Obispo mi señor, sabedor de que en algunos arciprestazgos no se celebran las Conferencias Morales en la forma que se dispone en la Constitución 15.^a de las *Sinodales* de la Diócesis, me ordena lo siguiente:

1.º Recordar á los Sacerdotes del Obispado la obligación que tienen de cumplir lo mandado en dicha Constitución, asistiendo á las conferencias del distrito ó sección á que sus respectivos

pueblos pertenecieren, siempre que no tuvieren causa justa que se lo impida.

2.º Llamar la atención de los Rvdos. señores Arciprestes con el fin de que *a.)* organicen sin pérdida de tiempo, en forma conveniente, los centros de conferencias en cada uno de los distritos en donde no estuvieren debidamente organizadas; *b.)* vigilen con el mayor esmero la puntualidad en la celebración de las mismas, con arreglo á lo preceptuado, dando cuenta á S. E. Ilustrísima, en la primera quincena del mes de Noviembre, todos los años, del estado de cada una, y remitiéndole un sucinto resumen de las materias que se hayan tratado; *c.)* exijan de todos los Presidentes de sección que al fin de cada mes les den cuenta, con relación al libro de actas, de los días en que se tuvieron las conferencias, materias que se trataron y resolución que se diera á las cuestiones propuestas, con más la asistencia de los á ella obligados y causas que alegaron los ausentes; poniendo en conocimiento del Prelado si los mentados Presidentes cumplen y cómo cumplen este deber; *d.)* procuren que los Secretarios de las secciones remitan, en la primera quincena del mes de Noviembre, á la Secretaría de Cámara y Gobierno copia de las actas de todas las conferencias celebradas, con el V.º B.º del Presidente de la sección.

Astorga 20 de Mayo de 1912.

AGUSTÍN PARRADO, *Secretario.*


II.

De orden de S. E. Ilma. el Obispo. mi Señor, encargo á todos los sacerdotes que necesiten y pidan dispensa de concurrir á los sínodos para prórroga de licencias, que se enteren de la Circular de 20 de Marzo último, publicada en el número 6, página 104 del BOLETIN ECLESIASTICO, y cumplan lo que en ella se dispone; y comuniquen á los Presidentes de las secciones de conferencias que en adelante no expidan los certificados de asistencia á las mismas, necesarios para presentarse á los mencionados sínodos, sin expresar claramente el número de veces que el Sacerdote á quien el certificado se refiere, asistió á las conferencias celebradas desde la concesión ó prórroga última de las licencias que el mismo Sacerdote tiene que renovar; advirtiéndole que se considerará nulo todo certificado en que no se observare este requisito.

Astorga 20 de Mayo de 1912.

Dr. Agustín Parrado,

Secretario.



VI SEMANA SOCIAL

EN PAMPLONA

A los católicos sociales

La historia brillante y fecunda de las Semanas Sociales en España no podía interrumpirse, precisamente en estos días de convulsiones hondas que presagian trastornos profundos.

Y la historia brillante y fecunda de las Semanas Sociales en España no se ha interrumpido. Pamplona, honrándose en ello, se dispone á añadir un nuevo capítulo á ese libro, ejecutoria del activo catolicismo español, que han escrito hasta ahora Madrid, Valencia, Sevilla, Santiago y Barcelona.

Navarra, católica y social por tradición, celebrará la *Sexta Semana* desde el día 29 de Junio al 2 de Julio, y con sus brazos abiertos os espera á los católicos sociales de España para recibirlos en su hospitalario hogar y daros abrazo de hermano; á todos os llama á contaros sus luchas y sus esperanzas, á que le habléis de vuestras dificultades y de vuestra eficaz y perseverante labor, que admira.

La ocasión para dirigir este llamamiento, que sale de lo profundo de su corazón, como una voz de lucha, como un recio grito de alarma, es el centenario séptimo de la célebre batalla de Las Navas de Tolosa: bella ocasión que recuerda otro abrazo semejante y regenerador.

Como ayer nuestros padres convocados por la fé para salvar á la patria acudieron á Las Navas de to-

dos los rincones de España, apretándose en compacta unión para lanzarse contra los enemigos de su religión y de su suelo, hoy, después de siete siglos, debemos emular sus hijos aquellos ejemplos heroicos, y reunirnos todos los católicos sociales españoles para ponernos de acuerdo y dar también la batalla á los que llevan en sus labios la blasfemia y en sus manos las armas revolucionarias demoledoras del orden social.

No varían sino las circunstancias del combate, cruento y en las asperezas de la guerra el del siglo XIII, incruento y en la agitada región de la lucha legal el del siglo XX. La razón es la misma; son dos episodios de una misma lucha.

No por eso será un número de los festejos del Centenario, un pugilato de oratoria altisonante: no es hora de entretener el tiempo en vanos juegos declamatorios, cuando peligros tan reales, tan hondos y tan universales están tan próximos. Queremos que sean días consagrados á un intenso planear remedio á los males de nuestra época, y únicamente lamentamos no poder ofrecer una Semana Social en todo su rígido ideal: una Semana en que se estudie una sola llaga social y su remedios; la llaga social más grave, más apremiante, considerada en todas sus fases, aspectos, y prolongaciones por los diversos profesores.

Este era el ideal; las circunstancias otra vez han impuesto su trastornadora tiranía. No es uno precisamente el mal presente, hay varios asuntos de hoy, del momento, de resolución inaplazable y no debía prescindirse de ellos. La conveniencia y forma de la necesaria y debatida Federación nacional agraria; los peligros que corre la beneficiosa ley de Sindicatos, anulada en la realidad de la vida; los recelos que levanta la intervención del clero en los organismos so-

ciales; el estudio de las cuestiones agrícolas, atendido este tinte especial, casi único. que tiene la acción social en nuestra región, podrán parecer temas heterogéneos para un programa; obedecen, no obstante, á una idea común que los hermana; tienen un vínculo interno, el vínculo de la necesidad actual: son todos temas de palpitante actualidad, y á falta de la unidad exterior, despiertan en cambio mayor atractivo é interés por ser ideas de aplicación inmediata á la lucha de hoy, cuyo desarrollo todos seguimos de cerca y cuyo desenlace á todos nos alcanza.

Esto será el acontecimiento, una Semana Social como han sido las anteriores Semanas Sociales, breves cursos teóricos-prácticos, donde las lecciones de los profesores, que llevan á las almas oleadas de luz y calor de ideas vigorosas y fecundas, la mutua comunicación y trato, las conversaciones con hombres ya encanecidos en el trabajo social, cuya experiencia está aquilatada en el troquel de las dificultades y de los obstáculos, que se oponen á las obras sociales, preparan la gran cruzada moderna de reorganizar cristianamente la sociedad ruinosa.

Esta es la labor de nuestras Semanas Sociales, labor grande, de trascendencia innegable; nos encontramos sobre un volcan que empieza ya á rugir, la humanidad empieza ya á rugir, la humanidad atraviesa una de las crisis más agudas de su vida, atravesamos un momento histórico culminante y decisivo de la civilización humana: ó la sociedad se desquicia al empuje de las corrientes modernas que corren sin freno, ó de nuevo el Catolicismo salva á la sociedad.

Hasta ahora como única solución contestábamos satisfechos á los bramidos del Socialismo que era una utopia, que estallaría al chocar con la realidad; creíamos que las ideas societarias no necesitaban comba-

tirse, se destruirían a sí mismas. Hoy no podemos decir lo mismo, son ideas de lucha, que crecen y amenazan arruinar el orden social. La intronización del Socialismo en el poder de Francia, el aplastante triunfo electoral que ha obtenido en Alemania, la reciente huelga negra de los mineros ingleses, que hizo temblar al mundo ante el obrerismo cruzado de brazos dan la sensación de que el Socialismo sube y avanza, y de que pronto, minando la disciplina de los ejércitos, influirá eficazmente en la marcha de los destinos del mundo. El Socialismo, he aquí el gran enemigo contemporáneo.

¿Quién dará la batalla al Socialismo? El Socialismo no es propiamente un sistema doctrinal, entonces los sabios silenciosamente en el retiro de sus meditaciones podrían preparar el libro que descubriese su falsedad, que detuviese sus pasos, que aniquilase su vida; la muerte de muchos errores ha sido solo una idea feliz. El Socialismo es más bien un sistema de hechos, quiere levantarse sobre la injusticia de los hechos y su vida es la acción para edificar la sociedad del porvenir. Hay que combatirle con hechos, labrando: no basta la acción aislada, individual; se precisa la acción corporativa.

Para eso nos reunimos en nuestras Semanas Sociales, para preparar esa acción que neutralice la acción socialista: para depurarla de la herrumbre que las imperfecciones de los hombres amontonan sobre ella: para desvanecer inexplicables celos que no deben hoy existir, porque mientras los discutimos inútilmente nos encontraremos quizá arrollados sin remedio por la ola revolucionaria; para proclamar paladinamente que el Cristianismo tiene su programa social hermoso; armonizador; para afirmar con ardor las verdaderas bases insustituibles sobre las que se

asienta el orden social, religión, propiedad, autoridad, caridad, justicia; para hacer la apología práctica de nuestra fé, la confesión categórica de que cuanto tiene de justo el Socialismo es cristiano, no hay que buscarlo fuera de nuestra religión ni apostatar para conseguirlo, y cuanto tiene de anticristiano es injusto y demoledor; para levantar en alto la bandera del Catholicismo social, única que ha de conducir definitivamente á los hombres amantes del orden á la lucha contra los ejércitos de la anarquía y de la irreligión.

Y si esta acción es la táctica necesaria en general, porque el socialismo no es solo aberración científica, lo es imprescindible en nuestra patria, porque el socialismo español es cerril, revolucionario por temperamento.

A todos llamamos para esto á la *Sexta Semana Social*: nadie debe considerarse excluido de ella; los unos, los más, para aprender, los otros, para enseñar. A todos nos interesa el desenlace de este terrible combate entre la civilización cristiana y la barbarie anticristiana: no es solo una lucha religiosa, política ó económica, es un asalto general, así como es un combate que se extiende por todos los paises, es una lucha que alcanza á todos los órdenes.

A todos os llamamos, precisamente en este día, 1.º de Mayo, en que los socialistas cuentan sus huestes, y nuestra voz, mezclada en el ambiente con ecos de internacional y fieros gritos de venganza que aún no se habían extinguido, ha de sonar fuerte, como protesta contra el socialismo, para decirle que no nos arredran sus negros peñones, como una esperanza robusta, para decir á los católicos que con solo desplegar nuestra doctrina y nuestra acción podemos desarmar sus imponentes furias, y en este día impregnado de rumores de lucha enconada como un

ferviente llamamiento de amor á los absurdos y anticristianos egoismos del capital y á las bastardas exigencias del obrero, para que después de abrazarnos todos en estas reuniones, aprendamos los caminos de la vida real, los caminos de progreso material, acompasado por el progreso moral por donde los pueblos llegan á la cima de la grandeza.

Estos son los fines de las Semanas Sociales: estos son también los que confiamos que ayudará á conseguir, con la cooperación de todos, nuestra *Sexta Semana Social*.

Pamplona 1.º de Mayo de 1912.

Comisión ejecutiva.—Emilio Román Torío.—Victoriano Flamarique, *Vicedirector*.—El Vizconde de Val de Erro, *Presidente*.—Severino Blanco, *Vicepresidente*.—Manuel Izu, *Tesorero*.—Eustaquio de Echave-Sustaeta *Secretario*.

Comisión organizadora.—José Sánchez Marco, *Presidente*.—José Riu Foraster, *Vicepresidente*.—Fernando Gorosábel, Nicolás García de los Salmones, y Carlos Goiburu, *Vocales*.—Ignacio Baleztena, *Secretario*.

Comisión económica.—Gabriel Zabaleta, *Presidente*.—Juan de Felipe, *Vicepresidente*.—Juan San Julián, Félix Maiz y Salvador López de Zubiría, *Vocales*, —Javier Arraiza y Baleztena, *Secretario*.

Comisión de propaganda.—Juan Pedro Arraiza, *Presidente*.—Blas Goñi, *Vicepresidente*.—Pedro de la Puente, Antonino Yoldi y Juan Velaz, *Vocales*.—Alejo Eleta Larumbe, *Secretario*.

Programa y horario

Sábado 29 de Junio.—Por la mañana á las diez; Misa

solemne de pontifical en la Sta. Iglesia Catedral. El laicado Orfeón Pamplonés estará encargado de la parte musical.—Alocución por uno de los Excmos. Sres. Obispos concurrentes al acto,—Por la tarde á las cuatro; solemne sesión inaugural. Discurso pronunciado por uno de los señores Obispos.

Para los actos de la Semana Social se utilizará la iglesia de Santo Domingo que por su amplitud se presta muy bien á este género de reuniones. Para conferencias particulares el Excmo. Ayuntamiento de Pamplona ha cedido el hermoso grupo escolar de S. Francisco y el Orfeón pamplonés el amplio salón de su domicilio social.

En los tiempos libres de toda la semana, los señores semanistas, divididos por grupos, podrán visitar la ciudad. La Comisión organizadora pondrá á disposición de cada grupo varias personas que les acompañen y expliquen los lugares visitados.

Domingo 30 de Junio.—Por la mañana á las diez; 1.^a lección. Tema: «Organización del trabajo en la Edad Media y moderna, por medio de los gremios.» Profesor, excelentísimo señor D. Rafael Rodríguez de Cepeda, Senador del Reino y catedrático de la Universidad de Valencia.—A las once; conferencia general. Tema: «Principios generales de agricultura práctica», conferenciante, D. Carlos Goiburu, Ingeniero jefe de la Granja agrícola de Pamplona.—Por la tarde á las cuatro; 2.^a lección. Tema: «Ideales, propaganda, organización, táctica y fuerzas del socialismo en España, en la actualidad», Profesor, Rvdo. P. Juan Antonio Zugasti, S. J.—A las cinco; conferencia general. Tema: «Principios prácticos para la repoblación del viñedo,» conferenciante, Excmo. Sr. D. Nicolás García de los Salmones, Ingeniero Agrónomo de la Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra.—A las seis, conferencia general. Tema: «Esperanzas á que da fundamento el examen de la acción episcopal sobre el movimiento agrario de los pue-

blos cristianos», conferenciante, Excmo. é Ilmo. señor Dr. D. Fr. José López Mendoba y Gareía, Obispo de Pamplona.

Lunes 1.º de Julio.—Por la mañana, á las diez; 3.ª lección. Tema: «Organización del trabajo en España, en la Edad Media y Moderna, por medio de los gremios,» profesor, Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda.—A las once; conferencia general. Tema: «El regimen legal de las cooperativas en España,» conferenciante den Rafael Marín Lázaro, Abogado. Vocal del Instituto de Reformas Sociales.—Por la tarde á las cuatro; 4.ª lección. Tema: «Ideales, propaganda, organización, táctica y fuerzas del socialismo en España en la actualidad, profesor Rvdo. padre Juan Antonio Zugasti S. J.—A las cinco; conferencia general. Tema: «Medios de sostener la eficacia de la ley de Sindicatos agrícolas», conferenciante, Excmo. Sr. Vizconde de Eza, Diputado á Cortes y Presidente de la Asociación general de Agricultores de España.—A las seis; conferencia general. Tema: Historia del movimiento social agrario en Mavarra y de la Federación Diocesana,» conferenciante, D. Agapito Yoldi, presbítero.

Martes 2 de Julio.—Por la mañana, á las diez; 5.ª lección. Tema: «Organización del trabajo en España, en la Edad Media y Moderna, por medio de los gremios,» profesor, Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda.—A las once: conferencia general. Tema: «Principios prácticos de repoblación forestal,» conferenciante, D. Tomás de Villanueva, Ingeniero de Montes de la Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra.—Por la tarde, á las cuatro; 6.ª lección. Tema: «El obrero del campo y los Sindicatos agrícolas,» profesor, M. I. Sr. Dr. D. Francisco Morán, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Coria.—A las cinco; conferencia general. Tema: «Significación de la batalla de Las Navas, especialmente para el pueblo navarro.—Su valor actual en las corrientes sociales que

hoy dominan,» conferenciante, Excmo. Sr. Marqués de Vadillo, diputado á Cortes por Pamplona.—A las seis, conferencia general. Tema: «La acción social de la mujer,» conferenciante, señorita María de Echarri.

Miércoles 3 de Julio.—Por la mañana á las diez; 7.^a lección. Tema: «El obrero del campo y los Sindicatos agrícolas,» profesor, M. I. Sr. Dr. D. Francisco Morán.—A las once; conferencia general. Tema: «Intervención del clero en el desarrollo de la acción social católica,» conferenciante, D. Victoriano Flamarique, párroco de Olite.—Por la tarde, á las cuatro; 8.^a lección. Tema: «Conveniencia de la unión de todos los organismos católico-agrícolas de España,» profesor, Rvdo. P. Antonio Vicent, S. J.—A las cinco; 9.^a lección. Tema: «La vida social del pueblo vasconavarro,» profesor, D. José de Posse Villelga, publicista.

A las seis; conferencia general. Tema: «Porvenir económico de los pueblos católicos por la acción social agraria,» conferenciante, Excmo. señor D. Juan Vázquez de Mella, diputado á Cortes por Pamplona.

Jueves 4 de Julio. Visita á las obras sociales de Olite. Distribución del día, Por la mañana, á las cinco y tres; sale el tren de Pamplona para llegar á Olite á las siete y ocho. Desde la estación se dirigirán los señores semaneros al edificio social donde tendrán preparado el desayuno.—A las nueve; visita á las obras sociales, Harinera cooperativa, y suministro de Luz eléctrica á la Población, Edificio social, Círculo católico y Bodega cooperativa; á las doce y media almuerzo en el edificio social.

Por la tarde, á las tres; los socios del Círculo obsequiarán á los señores semanistas con una velada literaria.

En el tiempo sobrante podrán dirigir la palabra los señores semanistas que lo soliciten antes del diez de Junio, sobre temas sociales de su libre elección. Según el número de los que deseen hablar y previa aprobación por la Junta local de la VI Semana Social del tema presentado,

el día doce de Junio se avisará á los interesados, señalando la hora y tiempo que han de emplear en desarrollar su tema. Se dispondrá de cuatro horas próximamente.

El regreso á Pamplona se verificará á las 18'15 horas de la tarde.

Nota. — Esta visita es voluntaria; las inscripciones para ello se admitirán hasta el día 2 de Julio inclusive.

Viernes 5 de Julio. — Por la mañana á las diez; 10.^a lección. Tema: «La vida social del pueblo vasco-navarro.» profesor, D. José de Posse Villelga. — A las once; conferencia general. Tema: «El contrato de aprendizaje,» conferenciante, Rvdo. P. Rodolfo Fierro Terres, Salesiano. — Por la tarde, á las cuatro; 11.^a lección. Tema: «Conveniencia de la unión de todos los organismos católico-agrícolas de España,» profesor, Rvdo. P. Antonio Vicent, S. J. — A las cinco; conferencia general. Tema: «El contrato de aprendizaje,» conferenciante, Rvdo. P. Rodolfo Fierro Torres, Salesiano. — A las seis; conferencia general. Tema: «Los daños del absentismo en Navarra y su remedio,» conferenciante, Excmo. Sr. D. José Sanchez Marco, diputado á Cortes por Pamplona.

Sábado 6 de Julio. — Por la mañana, á las diez; solemne sesión de Clausura, discurso de un Excmo. Sr. Obispo. El Orfeón Pampionés tomará parte en esta sesión, como en la sesión inaugural, interpretando una obra musical de concierto.

Durante la semana se darán también algunas conferencias particulares para señoras, obreras, caballeros, obreros, etc. Oportunamente se publicarán los temas, nombres de los conferenciantes, horas y locales donde han de celebrarse.

Condiciones

- 1.^a Las inscripciones se admiten en Madrid, domici-

lio de la «Comisión Permanente de las Semanas Sociales.» (Duque de Osma, 2); en Pamplona, Secretaría de Cámara, (Palacio Episcopal) y en las Oficinas de la «Federación Católico-Social-Navarra» (José Alonso, 2, planta baja); en las Secretarías de Cámara de todos los Obispados; en Barcelona, en la Secretaría Episcopal y en la «Oficina de Trabajo de la Acción Social Popular» (Duque de la Victoria, 12 Apartado 273; en Logroño, D. Jesús Andrés, oficinas de la Federación de Sindicatos Católicos agrícolas de la Rioja (Vara de Rey, 13); y en San Sebastián, Sr. Conde del Sacro Romano imperio, (Reina Regente, 7.)

El plazo de inscripción dura desde el 15 de Mayo al 15 de Junio.

2.^a En cualquiera de dichos puntos se entregarán á los interesados, en el acto de solicitar la inscripción y el abono de los derechos correspondientes, los recibos, títulos, programas, tarjetas de identidad para la reducción en las tarifas de ferrocarriles y demás impresos.

3.^a A los que siendo de otras poblaciones se dirijan á la Junta de Pamplona, se les remitirán dichos documentos previo el envío en tiempo oportuno, de los derechos de inscripción.

4.^a Las reclamaciones á que hubiere lugar, deberán hacerse en las oficinas donde se hizo la inscripción, y en último caso, en las de la Junta de la Semana Social de Pamplona.

5.^a Al inscribirse es preciso especificar, con caracteres legibles, el nombre y apellidos, residencia, provincia y cantidad que satisface el Semanero por derechos de inscripción. Asimismo firmarán los interesados la tarjeta de identidad, sin cuyo requisito no tendrá valor alguno para el efecto de la reducción de tarifas en los ferrocarriles.

6.^a Los miembros *protectores* abonarán, por lo menos, 25 pesetas; los *representantes* de entidades, 10, los *numerarios*, 7; los que no puedan asistir, pero deseen la

Crónica, 5; los solo oyentes, sin derecho á la Crónica, 3.

7.^a Todos los inscritos que deseen asistir á las Sesiones de la *Semana Social*, obtendrán la reducción en las tarifas de ferrocarriles que se especifican en la tarjeta de identidad.

Observaciones.

1.^a Para toda clase de noticias y reclamaciones relacionadas con la *Semana Social*, es preciso dirigirse á la Junta Diocesana, (José Alonso, 2, planta baja), Pamplona.

2.^a Para asistir á los actos de la *Semana* es indispensable la presentación de la tarjeta de identidad, personal é intransferible, de Semanero, ó la invitación rigurosamente personal.

3.^a A fin de favorecer la vida común y mutuas relaciones entre los Semaneros. nuestro Excmo. Prelado ha dispuesto que se habiliten para alojamientos los dos Seminarios de esta Ciudad, donde los Semaneros que lo soliciten encontrarán hospedaje relativamente cómodo y sobre todo económico. Los que deseen hospedarse en los Seminarios se servirán avisar con anticipación á la Junta Diocesana. La misma Junta se encarga de proporcionar hospedaje con la mayor comodidad y economía que le sea posible, á los que no puedan alojarse en los Seminarios por haberse cubierto el número de plazas, ó porque prefieran estar fuera de dichos centros.

4.^a Los billetes de ida y vuelta son valederos desde el 25 de Junio hasta el 18 de Julio, en la siguiente forma: el viaje á Pamplona podrá verificarse en los días comprendidos entre el 25 de Junio y 5 de Julio; el regreso podrá hacerse en cualquiera de los días comprendidos entre el 1.^o y el 18 de Julio.

Gran certamen

y exposición fotográfica de asuntos sociales.—La Acade-

mia literaria de Bilbao instalará en los locales del Grupo Escolar de S. Francisco una magnífica exposición de fotografías de asuntos sociales, y convoca á un gran concierto fotográfico cuyos temas, premios y condiciones son como sigue.

TEMAS Y PREMIOS

I. TEMA.—Colección de fotografías que representen escenas del trabajo en el mar.—Premios: 1.º Objeto de arte del Excelentísimo señor Arzobispo de Zaragoza y ciento cincuenta pesetas de la Academia Literaria —2.º Objeto de arte del Ilustrísimo señor Obispo de Oviedo.

II. TEMA.—Colección de fotografías que representen escenas del trabajo en el campo.—Premios: 1.º Objeto de arte del Illmo. señor Obispo de Vitoria y ciento cincuenta pesetas de la Academia literaria.—2.º Objeto de arte del Illmo. señor Obispo de Orense.

III. TEMA.—Colección de fotografías que representen escenas del trabajo en fábricas y talleres.—Premios: 1.º Objeto de arte del Illmo. señor Obispo de Pamplona y ciento cincuenta pesetas de la Academia literaria.—2.º doscientas cincuenta pesetas del Excmo, Sr. D. José María de Amuero, Senador del Reino.

IV. TEMA.—Colección de fotografías que representen escenas del trabajo en las minas.—Premios: 1.º Objeto de arte del Illmo. señor Obispo de Madrid-Alcalá y ciento cincuenta pesetas de la Academia literaria.—2.º Objeto de arte del Excmo. señor marqués de Vessolla, Senador del Reino.

V. TEMA.—Colección de fotografías de caseríos vascos.—Premios: 1.º doscientas cincuenta pesetas del Ilustrísimo señor Obispo Prior de las Ordenes militares.—2.º Objeto de arte del Excmo. Sr. D. Antonio Simonena, Senador del Reino.

VI. TEMA.—Colección de fotografías que representen tipos de obreros vascos.—Premios: 1.º doscientas cincuenta pesetas del Consejo nacional de las Corporaciones católico-obreras.—2.º Objeto de arte de D. José Sánchez Marco, Diputado á Cortes.

TEMAS ESPECIALES

1. Premio del Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos á la Asociación Católica de almas que presente mejor colección de fotografías de sus edificios, dependencias é instituciones sociales.

2. Fotografías de colonias industriales ó agrícolas establecidas en España.—Premio de la Acción social popular.—Colección completa de todas sus importantes obras y folletos.

También se recibirán con singular complacencia, fuera de concurso, todas aquellas fotografías que con tal objeto se nos remitan en la seguridad de que con ello se realizará una excelente obra.

CONDICIONES DEL CERTAMEN

El Certamen es libre para fotógrafos profesionales y aficionados, pero todas las fotografías que se presenten han de referirse siempre á las provincias vascas, excepto el tema II especial.

El plazo para la admisión de fotografías que se presenten al certamen terminará el 15 del próximo mes de Junio.

Las fotografías se entregarán personalmente ó se enviarán por correo y certificadas á nombre del Secretario de la Comisión organizadora del Concurso, Patronato obrero, Iturríbide, Bilbao.

El número de fotografías para cada tema es ilimitado.

Las pruebas deberán remitirse sin pegar. Su tamaño mínimo será de 9 por 12 centímetros.

Los concursantes quedan en libertad de usar el papel que más les agrade.

Todas las fotografías llevarán un lema, al cual ha de corresponder el que se escriba en el sobre cerrado que contenga el nombre y domicilio del autor.

Las pruebas premiadas quedarán propiedad de la entidad organizadora del certamen, que se reserva el derecho de reproducirlas.

Las no premiadas serán devueltas á sus autores, si así lo desean, abonando los gastos de correo.

Oportunamente se designarán las personas que han de formar el jurado, fotógrafos y artistas de reconocido valor. Su fallo será decisivo é inapelable.

El jurado podrá conceder el número de menciones honoríficas que estime justas.

Con las fotografías presentadas se hará una gran Exposición en Pamplona que coincidirá con la Semana Social, las fiestas de San Fermín y Conmemorativas de la batalla de Las Navas de Tolosa, instalándose en hermoso edificio y muy artísticamente.

En Agosto se hará una nueva Exposición en Bilbao, coincidiendo con las tradicionales fiestas de nuestra villa.

Las fotografías premiadas y cedidas pasarán á formar parte de la Exposición permanente del Museo social vasco, que se inaugurará en Bilbao, en el próximo otoño.

Cuantas dudas se presenten serán gustosamente aclaradas por la Comisión organizadora,

Bilbao 15 de Abril de 1912.—El presidente de la comisión organizadora, *José Posse*.—El presidente de la Academia, *Joaquín Nebreda*.—El secretario de la comisión organizadora, *Félix Omaña*.

En la Secretaria de Cámara y Gobierno del Obispado se reciben inscripciones hasta el 15 de Junio próximo;

péro encarecemos á los que deseen favorecer con su inscripción nuestra *VI Semana Social*, que lo hagan lo antes posible, para facilitar así los trabajos de la *Comisión Ejecutiva*.

Astorga 15 de Mayo de 1912.

Collationes pro mense iunio

1.^a

I.—De iure Proprietatis rusticae

Utrum ius proprietatis rusticae privatae seu individualis sit verum ius, an potius vera iniustitia.—Exponentur argumenta, quibus Divus Thomas (*Summa theol. II, 2, quaest. LXVI.*) necessarium esse probat hominem propria possidere, et sapientissima Leonis XIII doctrina de iure proprietatis privatae in Enciclica *Rerum novarum*.

Quid igitur sentiendum de *Communistarum* et *Socialistarum* deliramentis circa proprietatem rusticam privatam, ac praesertim de systemate, quod cum *Laveleye* tenet homines priores et antiquiores populos habuisse omnia communia, et agnovisse tantum proprietatem rusticam collectivam, cui deinceps ope astus, fraudis et violentiae paulatim subrogavit proprietatem individualis hereditaria — Quid concluditur ex capite XXIII et LXVII libri Genesis, et ex capite V Deuteronomii.—Quomodo efficaciter reici potest systema *Henry George* affirmantis injustam esse quamlibet terrae proprietatem privatam, eo quod *terra omnibus data est*,

pro omnibus fructus suos producit, Deusque singulis hominibus idem ius prorsus ad vitam tribuit, et ad ea sine quibus vita non potest conservari.—

CASUS

Iuvencus, neosacerdos totus libris et ephemeridibus *de rebus*, ut dicunt, *socialibus* devotus, quamquam haud ignarus doctrinae SS. Patrum, in sodalium consessu, mirantibus coeteris, innixus auctoritate Basilii, Ambrosii, Gregorii et Cypriani, gravissimorum inter Patres, acriter propugnat *in prima rerum origine omnia fuisse communia, bonorumque divisionem vi et iniuria hominum contra Dei ordinationem factam; hacce vero tempestate, ad pacem inter patronos et operarios componendam, finiendumque sociale bellum, a sacerdotibus imprimis rerum conversionem ad illum statum, in quo omnes omnibus, ceu lumine solis et auris, fruebantur, praedicari oportere.*

Quaeritur: Quem habeant sensum quorundam Patrum sententiae, quae Communistarum placitis favere videntur?—An praefati Patres ignoraverint cum Decalogi praecepto *Non furtum facies* ista placita componi non posse? Quid sentiendum est de Iuvenco?—

II.—De Usu Psalterii noviter dispositi.

Quaenam rubricae in recitatione divini officii ad normam Bullae *Divino afflatu* servandae sunt.—Quotuplex officium per annum distingui potest. Undenam sumi debent in officio ordinario quotidie dicendum in festis duplicibus et semiduplicibus: 1.º *ad Matutinum* a) invitatorium et hymnus—b) antiphonae cum suis psalmis, et versus nocturnorum—c) lectiones et responsoria uniuscuiusque nocturni; 2.º *ad Laudes et Ves-*

peras a) antiphonae cum suis psalmis-b) capitulum et reliqua usque ad finem; 3.º ad Primam a) antiphona cum suis psalmis-b) lectio brevis-c) reliqua omnia; 4.º ad Tertiam, Sextam et Nonam a) hymnus-b) antiphona cum suis psalmis-c) capitulum et reliqua; 5.º ad Completorium a) antiphona cum suis psalmis-b) reliqua omnia.

2.*

I. — De Proprietate Capitis.

I.—Utrum legitima sit privata seu individualis proprietas capitis et eorum omnium quae ad productionem adhibentur, ut fabricae, machinae et cuiusvis nominis instrumenta industrialia, agricolaria atque commercialia.—

Utrum omne caput proveniat ex iniusta opificum explotacióne, totusque laboris fructus sit operariorum.—

Exponatur falsa doctrina Caroli Marx contra proprietatem individualement capitis, et reiciatur.—

C A S U S

Alexius, operarius *Socialistarum* praedicationibus parens, occulta compensatione utitur, subripiendo quidquid sibi venit in manus de capite *patroni*, ad alendam familiam et hominis vitam cum decore agendam; quia existimat ius se habere ad fructum integrum sui laboris percipiendum, et iniustas esse divitias, quas sibi comparat *patronus* ex suorum opificiis operariorum.

Quaeritur: Qualiter est iniusta agendi ratio Alexii?

II.—De Usu Psalterii noviter dispositi.

Quando et quibus horis dicuntur preces in officio ordinario.— Quando et quibus horis dicitur *Suffragium novum*.— In quibus festis legi debent *lectiones* propriae vel de Communi in I nocturno.— Quinam psalmi le-

guntur in festis, quae habent *antiphonas proprias* a) ad Matutinum et Vesperas, d) ad Laudes, c) ad horas minores.

Practice dicatur quomodo erit recitandum divinum Officium in festis S. Georgii, M., *semiduplici*, et S. Petri Regalati, C., *duplici-maiori*.

CONCLUSIONES

del XXII Congreso Eucarístico Internacional, felizmente celebrado en Madrid á fines del mes de Junio 1911.

~~~~~  
(CONCLUSIÓN)

18. *Los Sagrarios pobres.*—Para atender material y espiritualmente en las necesidades de los Sagrarios pobres y abandonados, el Congreso acuerda: a) Recomendar entre las personas piadosas las citadas eucarísticas;

b) Propagar el uso de cambio de comuniones;

c) Aconsejar, por lo menos para los jueves por la tarde, un toque de campana, á fin de que todo el pueblo piense en Jesús Sacramentado;

d) Educar al pueblo en los cantos eucarísticos;

e) Estimular la devoción á los Angeles eucarísticos;

f) Procurar que se establezcan en todos los pueblos los *jueves eucarísticos*, ó cualquier otro día de la semana, si esto es más fácil y hacedero;

g) Encarecer con el mayor entusiasmo la devoción de las *Tres Marías*;

h) Pedir á las revistas eucarísticas la publicación de estos acuerdos.

19. *Dependientes de iglesia.*—El mejor medio para tener sacristanes y monaguillos dignos de tal cargo es que el Cura los forme ó vigile por sí mismo ó por

persona de toda su confianza. Debe, además, rogarse á los Rvmos. Prelados decreten que al tiempo de ocurrir la desaparición ó robo del Santísimo Sacramento queden cesantes *ipso facto*, salvo en casos evidentes de inculpabilidad, los sacristanes y dependientes de la expoliada iglesia.

20. *San Pascual y la Eucaristía*.—En todos los Congresos eucarísticos deben hacerse oraciones panegíricas del Santo de la Eucaristía, para que todos conozcan su vida portentosa.

Al comenzar cualquier sesión débesele invocar como Patrono de los Congresos. Asimismo convendría hacer un estandarte de gran lujo en que se destacase la imagen de San Pascual para llevarle á todos los Congresos.

A los niños propóngaseles el glorioso Santo por modelo y protector el día de la primera Comunión.

21. *Aplicación de Misas «manuales» y de «fundación»*. Para que la voluntad de los fundadores de sufragios sea escrupulosamente respetada, deben los sacerdotes recordar las gravísimas obligaciones impuestas por nuestra santa Madre la Iglesia. El Congreso recomienda los trabajos canónicos presentados acerca de asunto tan capital, á fin de que no quede incumplida en ninguno de sus extremos la importantísima legislación moderna acerca del particular.

22. *Restauración eucarística de las Cofradías*.—Para lograrla se debe: a) Pedir al Romano Pontífice que, ampliando la Bula *Dominus Noster Jesus Christus* de Paulo III, se digne conceder la modificación ó restauración de la Cofradía Sacramental de la Minerva de Roma, y consiguientemente de todas las Sacramentales, sobre la base de la Comunión de todos los cofrades el Jueves Santo, el día de la Minerva y el tercer domingo de cada mes.

b) Que se digne hacer extensivas las gracias y privilegios concedidos á dicha Cofradía á todas las demás canónicamente erigidas, aunque no sean sacramentales, siempre que se funden ó restauren sobre el principio de comulgar el Jueves Santo y el día de la fiesta principal de la Congregación, celebrada con Misa solemne y Exposición de Su Divina Majestad.

c) Rogar á los Sres. Obispos que, tomando la iniciativa de esta grande obra, faciliten cuanto puedan la erección ó restauración de todas las Cofradías en sus diócesis, primero de las sacramentales, y de las otras después, sobre la base única de la Comunión y del culto y adoración al Santísimo, autorizando á los directores, de una vez para siempre, la exposición solemne del Santísimo cuando lo crean oportuno.

d) Recomendar á los Párrocos que, secundando la iniciativa de los Sres. Obispos, procuren realizar tan alto y loable pensamiento, que es á la vez el primero y principal medio para *restaurar la parroquia*.

23. *Propaganda escrita*.—De entre las hojas de propaganda eucarística del sacerdote de más positiva eficacia y utilidad, por las materias que trata, personal que la ordena y sitios en donde se distribuye, es la que con el nombre de Hoja, Boletín ó Semana parroquial se publica en algunas poblaciones para repartirla en la feligresía.

## SECCIÓN VIII.—**La Eucaristía y las Obras sociales.**

1. *En Comunión de la acción social católica*.—Considerando que la acción católica debe ir acompañada de las prácticas cristianas, tanto por parte de los que la promueven ó dirigen como de los que de ella se benefician, es urgente fomentar la frecuencia de la Sagrada Eucaristía, debiendo al efecto celebrar las asociaciones de esta índole, siempre que realicen algún acto impor-



tante una Comunión general, á la que se ha de procurar concurren todos los socios.

2. *Comuniones frecuentes y patronos de obreros.*—Además de las comuniones generales, importa mucho promover la frecuente Comunión particular de obreros y patronos, como medio eficaz de perfeccionamiento individual, el cual es á su vez base de mejora en las familias y fundamento de verdadera armonía entre las distintas clases sociales.

3. *Solidaridad patronal y obrera en actos religiosos.*—Conviene que los patronos conmemoren ciertos acontecimientos felices, como el aniversario de la erección de sus fábricas, de la explotación industrial, ó la fecha de algún suceso análogo, con una Comunión general de ellos y sus obreros, sin olvidarles nunca de favorecerles en estos con beneficios materiales.

4. *Retiros espirituales para obreros.*—La obra de los Retiros espirituales de obreros es recurso efficacísimo para despertar entre los trabajadores el deseo de la Comunión frecuente. Surtiría aún mejor resultado si se formasen entre los ejercitantes grupos de perseverancia.

5. *Casas de ejercicios espirituales para la clase obrera.*—Las personas pudientes y devotas de la Sagrada Eucaristía emplearán con fruto sus riquezas contribuyendo generosamente á la fundación y sostenimiento de las Casas de Ejercicios para obreros.

6. *Propaganda eucarística entre el pueblo.*—Se recomienda como medio de propaganda eucarística el reparto de hojas impresas sobre el Santísimo Sacramento y de vidas de aquellos Santos que mayor devoción le han tenido, así como también la formación, dentro de las sociedades obreras, de grupos de asociados que se comprometan á comulgar frecuentemente.

7. *Obras de mutualidad en las Sacramentales.*—Se

procurará agregar á las Asociaciones sacramentales, ya existentes, algún fin de socorro mutuo ó de pura caridad, y donde no las haya todavía, se trabajará por constituir las con estos fines.

8. *Defensa del Orden social y religioso.*—Se organizarán en cada parroquia, donde no hubiere alguna establecida, Hermandades, Cofradías del Sacramento ú otras obras eucarísticas, no solo para fomentar entre los asociados la Comunión frecuente, la visita al Santísimo, la adoración diurna y nocturna, las procesiones, los Congresos y demás fines y manifestaciones del culto eucarístico, sino, además, para hacer el recuento aproximado de las fuerzas católicas y poder reclutar fácilmente elementos de acción para cuando sea necesario organizar en su día la defensa colectiva de los intereses religiosos y sociales puestos en peligro por los avances de la impiedad.

9. *Federaciones diocesanas de acción religioso-social.* A fin de extender el radio de acción defensiva y vigorizar su ejercicio, haciendo fácil la mutua inteligencia, se procurará que cualquiera que sea el número de las obras eucarísticas en cada diócesis formen todas una federación diocesana bajo la tutela y protección del Rvdmo. Prelado respectivo. El órgano de esta federación diocesana será la obra eucarística más importante de la capital de la diócesis, designada por el Sr. Obispo,

10. *Unión nacional Eucarística.*—Todas las federaciones diocesanas formarán la Unión nacional Eucarística. Las federaciones diocesanas, de acuerdo con el Episcopado, determinarán el domicilio social de este organismo y el modo de establecerse y sostener la oficina permanente que necesita.

11. *Unión Eucarística internacional.*—Con el objeto de establecer vínculos cada vez más estrechos y per-

manentes de solidaridad religiosa mundial, que puedan hacer rápida é íntima la comunicación entre todos los organismos católicos en momentos críticos para la vida social de las naciones y para los intereses del orden cristiano, se creará la Unión Internacional Eucarística con todas las obras é instituciones ya existentes.

10. *Programa futuro de acción social mancomunada.*—El Comité Central organizador de los Congresos Eucarísticos Internacionales estudiará y presentará al futuro Congreso internacional la organización, funciones, medios y domicilio de la Junta central permanente del nuevo organismo internacional,

### **III.—Conclusiones aprobadas por la Sección francesa.**

I. *Decretos sobre la Comunión.*—Que por medio de la predicación y de la prensa se den á conocer al pueblo fiel los decretos de S. S. Pio X sobre la Sagrada Comunión, de suerte que todos los conozcan, amen y pongan en práctica.

II. *Apostolado de la Oración.*—Que se organice en todas partes, donde no exista, el Apostolado de la Oración, tan eficaz para multiplicar las Comuniones fervorosas.

III. *Retiros para la juventud.*—Que los directores de juventudes de una misma región se pongan de acuerdo para organizar con economía retiros espirituales con clausura para jóvenes, multiplicando los centros en donde se puedan celebrar tales reuniones. Que dichos retiros se ordenen del mejor modo posible para que los jóvenes reporten el fruto de la Comunión frecuente.

IV. *La prensa.*—Que el publicista cristiano deseoso de que el reino de Dios venga al mundo por la vuelta de las almas á las fuentes de salvación, se considere co-

mo heraldo de la Sagrada Eucaristía. Al efecto debe proclamar sus frutos, cantar sus alabanzas, referir los hechos á ella concernientes y con urar á todos los hombres para que vengan allí con frecuencia á renovar las fuerzas de que necesitan.

V. *Obras sociales*.—Que los directores de obras sociales hagan profesión particular de ser devotos del Santísimo Sacramento del altar; que alimenten por medio de la Comunión frecuente, á lo menos entre sus mejores miembros, la vida sobrenatural y apostólica; que proclamen su reino sobre todo el ámbito de su trabajo, de suerte que en los campos y en los talleres, en las minas y en las tiendas preparen el advenimiento de su reinado sobre toda la tierra.

VI. *Sacerdocio*.—Que todos los sacerdotes que deseen convertirse en apóstoles de la Comunión frecuente se alisten en la Liga de la Comunión frecuente y cotidiana y estudien sus reglamentos y deberes.

VII. *Cruzada eucarística*.—El Congreso estima que la ejecución del decreto *Quam singulari* exige de todos los sacerdotes y directores de Obras una verdadera cruzada, es decir, una acción especial unánime y constante, para dar el más poderoso impulso á la Comunión frecuente y cotidiana de niños y jóvenes. Entre los medios recomendables al efecto se indican particularmente los siguientes:

1.º Las admisiones individuales ó por pequeños grupos.

2.º La preparación, no para la primera Comunión, sino para la vida de comuniones.

3.º La invitación á comulgar desde el día siguiente á la primera Comunión.

4.º El aislamiento de los niños es las Ligas ó Asociaciones.

5.º La facilidad para las confesiones

VIII, *Formación eucarística.*—Que en los institutos, seminarios, colegios y pensionados católicos se aplique con más fidelidad cada día el Decreto, y que los sacerdotes encargados en tales centros del ministerio de la formación cristiana de la juventud, los confesores de una manera especial, rodeen de los más continuos y solícitos cuidados, desde el día de la primera Comunión á los jóvenes penitentes, á fin de aficionarlos, no solamente á la práctica de la Comunión frecuente y cotidiana, conforme á los deseos de Jesucristo y de la Santa Iglesia, sino á sacar los frutos cada día más abundantes de esta su participación del Sacramento de Vida

IX. *Soberanía de Jesucristo.*—Que en todos los Congresos eucarísticos se estudien de un modo especial los medios de organizar el culto especial y público de Nuestro Señor Jesucristo en todos los pueblos, de suerte que sea conocida la soberanía que le compete sobre todas las naciones. Que se proponga á los niños con motivo de hacer pronto su primera Comunión, y á los adultos con motivo de la Comunión frecuente, el amor al Corazón de Jesús instituyendo la Eucaristía para quedarse con nosotros.

X. *Cofradías eucarísticas.*—Que se erijan, doquiera no existan, Cofradías sacramentales, las Cofradías del Corazón Eucarístico de Jesús.

XI. *Mártires de la Revolución.*—Que los Obispos de Francia apoyados en ello asiduamente por todos los Obispos del orbe, se unan para formar el proceso de canonización de todos los mártires de la Eucaristía; que se instruya al efecto un proceso general sin perjudicar por ello á los procesos particulares adelantados ya, como el de las Carmelitas y otros en curso, como los de Besancón, Cambrai y Angers; que para dicho proceso general se establezca de común acuerdo un

Tribunal central, con comisiones diversas, según la diversidad de diócesis ó de causas diferentes; que por lo menos se clasifiquen en ciertas categorías los de la Revolución, á fin de favorecer la causa, pudiendo fácilmente señalarse tres clases: primera, Carmelitas; segunda, detenidos en las prisiones, galeotes y pontones y hasta deportados; y tercera, los guillotizados. La clasificación de estos héroes de la fe sería un nuevo triunfo para el culto de la Eucaristía.

XII. *Curaciones Eucarísticas.*—Que se aliente á los enfermos para que en el lecho de su dolor se hagan novenas á Nuestra Señora de Lourdes, y que los sacerdotes, en el curso ó al fin de la novena, al dar la Sagrada Comunión ó al fin de la bendición ritual, tengan intención, juntamente con los enfermos y presentes, de solicitar del Corazón eucarístico de Nuestro Señor la curación milagrosa.

XIII. *Enfermos en las procesiones de los Congresos.*—Que en las procesiones del Santísimo Sacramento en los Congresos eucarísticos se autorice al pueblo para trasladar á los enfermos y enfermas al paso de Nuestro Señor y se les invite á aclamar y suplicar públicamente al Divino Maestro por medio de las invocaciones sacadas de los Santos Evangelios, tales como *¡Gloria al Hijo de David, tened piedad de nosotros!; ¡Señor, si quereis, podeis curarme!; ¡Yo creo, Señor, pero aumentad mi fé!; ¡Señor, salvadnos que perecemos!, y tantas otras.*

XIV. *Soldados.*—Que haya en cada diócesis un sacerdote encargado de promover en ella las obras eucarísticas para los soldados, y que los sacerdotes, y sobre todo los sacerdotes soldados de la reserva ó territoriales, salven todos los obstáculos que se opongan á llevar el Santo Viático á los soldados moribundos en los hospitales y ambulancias.

XV. *Sección de niños en los Congresos.*—Que en todos los Congresos eucarísticos regionales haya una sesión consagrada á los niños, que abarque no solamente la Comunión, la Misa, sesiones de adoración y procesión del Santísimo, sino también sesiones de estudio, con el fin de hacer de tales niños, no solamente almas eucarísticas, sino también salvadores de almas por medio de la Sagrada Eucaristía.

XVI. *San Pascual y el Cardenal Hugues.*—Que en todos los Congresos eucarísticos se tributen á San Pascual Bailón los honores que le son debidos por su cualidad de Patrón y Protector de tales Congresos y que se propague el conocimiento de su vida y milagros. Que se hagan nuevas instancias á la Santa Sede en favor de la confirmación del Cardenal Hugues de Xaint Cher y que tengan pronto y feliz resultado.

---

## **BIBLIOGRAFÍA**

---

Hemos recibido el Boletín **Ecós Sociales de la Acción Social Popular**, que refleja el estado cada vez más pujante de esta meritísima institución.

\*  
\* \*  
\* \*

La **Acción Social Popular**, asociación general de los católicos sociales españoles, acaba de enviar á sus celosos é ilustrados Gerentes, un suplemento á la Gerencia con amplias y claras instrucciones sobre el carácter de tan utilísima institución y su sencillo cuanto eficaz funcionamiento. Además da noticia de las obras y publicaciones de la **Acción Social Popular**. Ellas demuestran un dominio completo del campo social y los grandes vuelos que ha tomado en toda España tan benemérita empresa, que no dudamos en recomendar de un modo especial á nuestros fieles diocesanos.

---

## NECROLOGÍA

El día 10 de los corrientes entregó su alma al Señor en Mansilla de las Mulas el M. I. Sr. D. Antonio Martínez Sacristán, Canónigo Lectoral de nuestra S. A. Iglesia Catedral y Prefecto de Estudios del Seminario Conciliar del Obispado. Pocos días después de salir de esta Ciudad para su pueblo de naturaleza, con el fin de restablecer su quebrantada salud al lado de su familia, fué llamado por Dios, sin duda, para recibir el premio que merecían sus virtudes sólidas y grandes merecimientos. Bien lo saben nuestros lectores, quienes, por haber sido, casi todos discípulos del que por espacio de 30 años desempeñó el cargo de Profesor en el Seminario de Astorga, conocían la acendrada piedad y fé viva que distinguieron siempre al Sr. Martínez Sacristán. El afecto sincero y la profunda veneración que le habían granjeado para con todos los que le trataron, sus virtudes, nos relevan de pedir á quienes nos dirigimos, que no se olviden en sus oraciones de encomendar su alma al Señor: seguros estamos de que todos la tendrán en ellas presente, para que, si ya no hubiere volado al Cielo, como fundadamente creemos, sea en él recibida cuanto antes, y ruegue allí por nosotros, los que aún vivimos en este destierro.

El finado pertenecía á la Asociación Sacerdotal de Sufragios y tenía debidamente acreditado el cumplimiento de cargas. Hace el número 243 de los socios difuntos.

R. I. P. A.